

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO (2º) CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDÓ
Palacio de Justicia, Calle 24 # 1-30 Piso 2, Oficina 202. Tel.6713428
Email: J02cmqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co

FIJACIÓN EN LISTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 446, numeral 2 del C.G.P., en concordancia con el artículo 110 ibídem, CÓRRASE TRASLADO a la parte demandada mediante fijación en lista por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante de los siguientes procesos:

Nº	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	27001400300220190018500	EJECUTIVO	JOSE ARNULFO HURTADO	JOSE LUCIANO MURILLO
2	27001400300220190033200	EJECUTIVO	BBVA	MERQUI GUERRERO IBARGUEN
3	27001400300220190077900	EJECUTIVO	ALCIDES DE JESUS ZAPATA	FRANKLIN MORENO
4	27001400300220200038100	EJECUTIVO	COOPETRABAN	LUZ STELA SERNA MORENO
5	27001400300220210017400	EJECUTIVO	OSCAR SMITH PEREA DIAZ	NORBERTO ISABARE GUACORIZO
6	27001400300220210028300	EJECUTIVO	DISPAC	CUSTODIO PARRA MARTINEZ
7	27001400300220210033600	EJECUTIVO	BAYPORT COLOMBIA	KELLY MENA SERNA
8	27001400300220210041800	EJECUTIVO	DISPAC	WIILAN RICARDO SERNA LEMOS
9	27001400300220210051800	EJECUTIVO	BAYPORT COLOMBIA	CRUZ AURELIO PINO PINO
10	27001400300220220021700	EJECUTIVO	MI BANCO	YAMILETH COSSIO MOSQUERA

INICIA: 04 DE MARZO DE 2024

VENCE: 06 DE MARZO DE 2024

SE FIJA HOY 01 DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

ANYOLI BEJARO PRADO
Secretaria